

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA

Se comunica al público que la compañía "ALERTA MEDICA S.A." AMEDSA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 1999. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-

0003990 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Segundo que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.-** El objeto de la compañía es la de prestar servicios para la atención de emergencias médicas,...."

YCTB/AJT
CMdeL

Guayaquil, 09 Mar, 1999



Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil